



Asociación Nacional de Centros de Enseñanza de
Peluquería y Estética

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL SORTEO DE BECAS 2017/2018

El día 18 de diciembre de 2017, en las oficinas de Ancepe sita en la calle Marqués de Mondéjar, 29-31, a las 11:00 horas, se procederá a la realización del sorteo de 1 beca de peluquería y otra de estética, de ayuda a la formación.

Esta campaña estará vigente para el Curso 2017-2018; 2017-2019.

El premio del sorteo son dos becas (una por especialidad) de 600 € cada una.

Cada uno de los asociados podrá publicitarlas de la manera que estime oportuna, de modo que quede constancia de que, si se matricula en el centro **antes del día 30 de noviembre de 2017**, podrá optar a una BECA ANCEPE de 50 € mensuales durante un año.

El único requisito para poder optar a la misma será estar matriculado en ANCEPE en cualquiera de sus 2 especialidades: peluquería o estética y dentro del plazo establecido.

Toda la información relativa al sorteo de becas estará disponible en la página web www.ancepe.com.

El sorteo se realizará el día 18 de diciembre. Se obtendrán dos nombres ganadores y dos reservas por especialidad que se publicarán en nuestra página de Facebook y redes sociales.

Se tendrán en cuenta todas las matrículas recibidas de peluquería y estética de 1 o 2 años para el curso 2017-2018; 2017-2019, salvo que el propio centro manifieste su renuncia a que los alumnos estén en dicho sorteo. Cada centro debe informar a sus alumnos de que participan en este sorteo de becas salvo los que opten por la renuncia.

Una vez finalizado el plazo de matriculación, se enviará a cada centro un listado individual con los alumnos de su centro que participarán en el sorteo y un número asignado a cada alumno que será el número que se meterá en la urna para optar a ganar la beca. Se abrirá un plazo máximo de 2 días a partir de la fecha de recepción del listado para posibles modificaciones y/o reclamaciones por parte de los centros en relación a los listados enviados.

En los días previos al sorteo, se enviarán a los centros de Ancepe el protocolo a seguir en el día del sorteo para su celebración.

En el día del sorteo estarán presentes personas ajenas a esta organización, la Junta Permanente de Ancepe y representantes de los centros que quieran asistir.

Ancepe se comunicará con los centros y alumnos premiados y pedirá su autorización conforme a la LOPD para la publicación de los nombres ganadores en la página web y redes sociales de Ancepe.

Si a lo largo del curso el alumno ganador del sorteo causara baja, la beca quedaría anulada en la fecha de la misma.

El pago de la beca se hará al centro a razón de 50 € mensuales, mediante transferencia bancaria a finales de mes, enviando, en todo caso, a Ancepe el recibí firmado por el alumno, que hará llegar a la asociación por medio de correo electrónico. Si se incumple el envío a Ancepe de dicho recibí firmado por el director y el alumno, podrá ser motivo de la suspensión de las transferencias, salvo que el centro alegue debidamente los motivos razonables para el retraso en los envíos.

Se levantará acta una vez finalizada la celebración del sorteo que será firmada por los presentes.

Eva Payés Cruz

SECRETARIA GENERAL

Vº Bº Tomás Amarillas

PRESIDENTE